



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Extraordinaria. Motivo: Elección de Alcaldía
Fecha	Viernes, 19 de SEPTIEMBRE de 2025
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:05 horas
Lugar	Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA EN FUNCIONES:

D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS

D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ

D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ

D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER

D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ

D. JUAN LAJARÍN MORENO

GRUPO MUNICIPAL DE VOX:

D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA

D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO

CONCEJALA ELECTA:

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL:

D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0





Una vez verificada por la señora Secretaria General accidental la válida constitución del órgano, e informado a los asistentes del modo en que se va a celebrar esta sesión, la señora Alcaldesa en funciones abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. **TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ (EXPTE.: 7757/2025).**
2. **ELECCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el citado orden del día.

1. TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ (EXPTE.: 7757/2025).

La señora Alcaldesa en funciones pide a la señora Secretaria General accidental que dé cumplida información respecto de este asunto.

La señora Secretaria General accidental, doña Rosario Martínez López, toma la palabra e informa a los señores asistentes que, habiendo quedado vacante una plaza de Concejala correspondiente a la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, como consecuencia de la renuncia producida el día 31 de agosto de 2025 por doña María del Carmen Moreno Pérez, de la que tomó conocimiento, y aceptó, el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 5 de septiembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente Credencial a nombre de doña Francisca Gallego Quiñonero, número 13 en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones locales por la citada candidatura.

Visto que con fecha 9 de septiembre de 2025 ha tenido entrada en la Secretaría General del Ayuntamiento la Credencial remitida por la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Águilas doña Francisca Gallego Quiñonero, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de doña María del Carmen Moreno Pérez.

En virtud de ello, ha sido citada doña Francisca Gallego Quiñonero para su toma de posesión como Concejala del Ayuntamiento de Águilas, la cual se encuentra presente en este acto, habiendo cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento para adquirir la plena condición de Concejala.

A continuación, se requiere a doña Francisca Gallego Quiñonero para que preste el juramento o promesa previsto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, en los siguientes términos:





¿Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Doña Francisca Gallego Quiñonero, en pie, contesta:

«Yo, Francisca Gallego Quiñonero, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.»

Se da por prometida y, una vez prestado el juramento, se declara a doña Francisca Gallego Quiñonero posesionada de su cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pasando a integrarse entre los concejales presentes en esta sesión.

2. ELECCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La señora Alcaldesa en funciones pide a la señora Secretaria General accidental que dé cumplida información respecto de este asunto.

La señora Secretaria General accidental, doña Rosario Martínez López, toma la palabra e informa a los señores asistentes que el pasado día 5 de septiembre se hizo efectiva la renuncia de doña María del Carmen Moreno Pérez a la Alcaldía de este Ayuntamiento, tras la toma de conocimiento y aceptación por el Pleno de la Corporación; por lo que, de conformidad con la legislación vigente, se hace necesario proceder a la elección de un nuevo Alcalde o Alcaldesa.

En este sentido, el artículo 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) establece: “*En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 y 197 bis, la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.*”

El artículo 196 del mismo cuerpo legal establece el siguiente procedimiento para la elección de Alcalde o Alcaldesa:

- “a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo.”*

Por su parte el artículo 40.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), nos dice:

“Vacante la Alcaldía por renuncia de su titular, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, al momento del fallecimiento o a la notificación de la sentencia, según los casos.”

En relación al sistema de votación, los artículos 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 102.1 del ROF establecen que el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario, que consiste en la manifestación del sentido del





voto mediante signos convencionales que impliquen asentimiento, disentimiento o abstención; es lo que normalmente se conoce como votaciones a mano alzada.

No obstante, en la Junta de Portavoces celebrada el pasado miércoles, 17 de septiembre, se ha acordado que la votación sea nominal a viva voz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 198 de la LOREG, la siguiente persona en la lista electoral presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a las últimas elecciones locales es doña Rosalía Casado López, Pimera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, y hasta el momento Alcaldesa en funciones.

Sin embargo, doña Rosalía Casado López ha renunciado a la candidatura mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento con fecha 16 de septiembre y número de registro de entrada 2025-E-RC-18638.

Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 196.a) de la LOREG, pueden ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas, con la salvedad contemplada en el artículo 198, en relación a la lista encabezada por la Alcaldesa dimisionaria; es decir, don Cristóbal Casado García, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE); doña Rosa María Soler Méndez, por el Partido Popular (PP) y don Isidro Carrasco Martínez, por el Partido VOX.

Preguntados por la señora Secretaria General accidental, todos confirman que presentan su candidatura a la Alcaldía.

La señora Alcaldesa en funciones señala que quedan proclamados como candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Águilas los siguientes concejales que encabezan las correspondientes candidaturas:

- Don Cristóbal Casado García.
- Doña Rosa María Soler Méndez.
- Don Isidro Carrasco Martínez.

A continuación, la señora Secretaria General accidental procede al llamamiento de los distintos Concejales, uno a uno, para que emitan su voto, y ellos irán nombrando a la candidata o candidato, cabeza de lista, al que otorgan el voto, procediéndose a votar por orden decreciente a favor de cada uno de los candidatos, con el siguiente resultado:

Concejal	Lista electoral	Vota a favor de
(1) D. Cristóbal Casado García	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(2) D. José Manuel Gálvez García	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(3) D. ^a Elena Casado Navarro	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(4) D. José Luis Moreno Salas	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(5) D. ^a Noelia Ruano Fernández	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(6) D. Juan Ramón Gallego Sánchez	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(7) D. José Antonio Consentino López	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(8) D. ^a Isabel Fernández Martínez	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(9) D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(10) D. ^a Francisca Gallego Quiñonero	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(11) D. ^a Rosalía Casado López	PSOE	D. Cristóbal Casado García
(12) D. ^a Rosa María Soler Méndez	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez
(13) D. Andrés Vera Hernández	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez
(14) D. ^a María Carmen Sáez Cazorla	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez





(15) D. José García Sánchez	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez
(16) D. Juan Manuel Zaragoza Siquier	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez
(17) D. Lorenzo Sánchez López	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez
(18) D. Juan Lajarín Moreno	PP	D. ^a Rosa María Soler Méndez
(19) D. Isidro Carrasco Martínez	VOX	D. Isidro Carrasco Martínez
(20) D. ^a Rocío Eulalia Solís Espinosa	VOX	D. Isidro Carrasco Martínez
(21) D. Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo	VOX	D. Isidro Carrasco Martínez

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

Candidata/o	Partido político	N.º de votos
D. Cristóbal Casado García	PSOE	ONCE (11)
D. ^a Rosa María Soler Méndez	PP	SIETE (7)
D. Isidro Carrasco Martínez	VOX	TRES (3)

A la vista del resultado de la votación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 196, letra b), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos, queda proclamado Alcalde y Presidente electo del Excmo. Ayuntamiento de Águilas don CRISTÓBAL CASADO GARCÍA, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

A continuación, se requiere a don Cristóbal Casado García para que preste el juramento o promesa previsto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, en los siguientes términos:

¿Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Seguidamente, el señor Alcalde electo, don Cristóbal Casado García, procede a prestar el juramento o promesa previsto en la legislación vigente, mediante la manifestación siguiente:

«Yo, Cristóbal Casado García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.»

Se da, por tanto, por prometido en el cargo a don Cristóbal Casado García como Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Águilas.

Realizado el juramento, se requiere la presencia de doña María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Águilas hasta el pasado 5 de septiembre, para hacer entrega del bastón de mando al señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, pasando éste a continuación a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento.

A continuación, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, concede un turno de palabra a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales, de acuerdo con el protocolo establecido para la sesión, con la finalidad de que puedan manifestar lo que crean conveniente, si así lo desean.

Seguidamente, se producen las siguientes intervenciones por orden ascendente:

Don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, expresa lo siguiente:





«Colectivos, asociaciones, aguileños y público en general, muchas gracias y buenas noches a todos.

Como dije hace aproximadamente dos años, hoy no es el día de hacer política; es el día de felicitar, en primer lugar, a la concejal entrante, doña Francisca Gallego. Felicidades y te deseamos lo mejor en tu concejalía y en tu responsabilidad desde el Grupo Municipal de Vox. Y, ¡cómo no!, también al flamante Alcalde, Cristóbal Casado, que nos tendrá siempre la mano tendida para todo lo que sea bueno para Águilas, como así hemos hecho hasta hoy, y seguiremos haciéndolo.

También es turno de despedir a la señora Mari Carmen Moreno, exalcaldesa ya de Águilas, y decirle, como ya le dije en el pleno anterior, que le deseo lo mejor en lo personal, en lo profesional y sobre todo en lo familiar, porque no nos cabe duda que la familia y la salud es lo primero, y por eso, en ese aspecto, como no puede ser de otra forma, le deseamos lo mejor.

No quiero extenderme mucho. Hoy el día es el día del Alcalde, es el día de su proclamación, y solamente queremos decir que nuestro compromiso sigue firme, que hace dos años y medio nos presentamos a las elecciones con un proyecto, con unas ideas, con un programa electoral y que vamos a seguir llevándolo a cabo desde la oposición haciendo una oposición constructiva, una oposición leal; una oposición a veces dura, pero es comprensible, porque tenemos muchas distancias, muchas diferencias, en la forma de ver la política entre unos partidos y otros, y ése seguirá siendo nuestro camino siempre, pensando en el bienestar de los aguileños y en mejorar la calidad de vida de los aguileños.

Mi compromiso, como digo, sigue intacto. Yo cogí el acta personalmente, como me presenté, como candidato, hace dos años y medio, y el compromiso que adquirí con los aguileños lo mantendré hasta el último día de la legislatura si no hay ningún problema de salud o algún contrat tiempo no me lo permitiese, que esperemos que no sea así.

Por lo tanto, desde nuestra posición le volvemos a tender la mano a Cristóbal Casado. Creo que les consta que somos así, que hemos hecho una oposición a veces dura, pero siempre desde el respeto y la educación, y así seguirá siéndola, y estaremos de la mano en todo lo que sea bueno, porque queda un año y medio de legislatura y los aguileños tienen que vivir bien, tienen que tener más seguridad en las calles, tenemos que intentar que se les bajen los impuestos, y ésa va a ser nuestra línea de seguir reclamando y peleando para que Águilas sea más segura; que el dinero de los aguileños esté en el bolsillo de los aguileños, que es donde tiene que estar, y seguiremos manteniendo nuestra línea y nuestra política aplicándola desde la oposición, como digo, desde siempre, desde el respeto y la lealtad.

Por lo tanto, no me extiendo mucho más. Muchísimas gracias a todos y ¡enhorabuena a Cristóbal Casado!»

Doña Rosa María Soler Méndez, portavoz del Grupo Municipal Popular, indica lo siguiente:

«Gracias, señor Alcalde-Presidente; buenas tardes a todos, compañeros, autoridades locales y regionales, asociaciones, colectivos. Bienvenida, señora Francisca Gallego.

La renuncia de la anterior edil nos ha traído a este pleno extraordinario en un momento en el que debemos elegir a la persona que asuma la responsabilidad de presidir el Ayuntamiento de Águilas.

Intervengo hoy en nombre del Partido Popular en un pleno muy importante para nuestro municipio. Quiero dejar claro que el Partido Popular respeta de nuevo la decisión de los ciudadanos en las urnas, y somos conscientes del lugar que nos corresponde en esta Corporación. Sí queremos decir alto y claro que trabajaremos para que Águilas no quede sumida en la inestabilidad y no se produzcan más parones en su desarrollo.

Nuestra obligación es estar al lado de todos los aguileños, defendiendo a quienes cada día sostienen nuestra ciudad: los agricultores, que trabajan nuestra tierra y que necesitan apoyo firme; los pescadores, que mantienen viva una tradición que forma parte de nuestra identidad; los comerciantes, hosteleros, autónomos y empresarios, que generan empleo, y todas las familias que esperan que este Ayuntamiento les dé respuestas y soluciones.

Desde el Partido Popular tendemos la mano al nuevo Alcalde, le ofrecemos diálogo y disposición a colaborar en todo lo que suponga mejorar la vida de los aguileños; pero, al mismo tiempo, le pedimos trabajo, responsabilidad y compromiso, porque Águilas necesita un gobierno que mire al futuro, que garantice la





seguridad ciudadana, que cuide nuestros barrios, playas y pedanías, que apueste por la cultura y el turismo como motor económico y que, sobre todo, escuche a los vecinos.

Deseamos lo mejor al nuevo Alcalde en esta etapa que comienza. Su éxito será también el de todos los águileños, y ahí estaremos desde la oposición para exigirle cuando sea necesario y para apoyarle en todo lo que beneficie a Águilas.

Buenas noches.»

Por último, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, don **Cristóbal Casado García**, quien se dirige a todas las personas presentes en los siguientes términos:

«Buenas noches, señor Delegado del Gobierno; señores diputados y diputadas regionales y nacionales; dirigentes regionales; miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad; compañeros de la Agrupación Socialista de Águilas y del resto de agrupaciones de la Región de Murcia; representantes del tejido asociativo, comercial, empresarial y deportivo; compañeros de Corporación; Secretaria accidental; Interventor, y, por supuesto, familia y amigos.

Hoy es un punto y seguido en el proyecto que iniciamos en el año 2015 con una líder, quien, para muchos, entre los que yo me incluyo, pasará la historia como la mejor dirigente del Ayuntamiento de Águilas, Mari Carmen Moreno. Reconozco que, cuando me comentó su intención de abandonar la Alcaldía y proponerme como nuevo Alcalde, me invadieron diferentes emociones, ya que mi primera respuesta hubiera sido un no rotundo. Pero, Mari Carmen fue quien confió en mí con tan solo 27 años, y conforme iban pasando notaba que esa confianza iba en aumento asignándome nuevas concejalías, la portavocía o incluso la organización de las campañas de vacunación masiva durante la pandemia. Estos son algunos de los motivos por los que me sentía en duda con ella.

Yo no concebía formar parte de un equipo de gobierno que no estuviera liderado por ella, y en ningún momento pasó por mi cabeza durante estos años ni la más mínima intención de ser Alcalde de Águilas. Ahí, y sin saberlo, jugaron un papel fundamental mis compañeros del equipo de Gobierno, la Agrupación Socialista y, por supuesto, mi familia, puesto que mi respuesta estaba condicionada a la opinión de todos ellos.

Una vez tomada esta meditada decisión, continuamos con un compromiso firme y claro: mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. El Partido Socialista de Águilas concurrió a las elecciones de 2023 con una hoja de ruta muy marcada: nuestro programa electoral, el que estamos desarrollando con proyectos tan ambiciosos como, por ejemplo, la rehabilitación de la Casa Ruano, la segunda y última fase de la rehabilitación del embarcadero del Hornillo o la remodelación integral de la pista de atletismo del polideportivo municipal.

Pero, además, seguiremos solicitando a las administraciones competentes todas aquellas cuestiones que sean de interés para nuestro municipio, fundamentalmente en materia de seguridad, educación y sanidad, gobierne el color político que gobierne en cada una de ellas, porque nuestro máximo objetivo es el bienestar del ciudadano.

El Ayuntamiento de Águilas, en especial la Alcaldía, va a continuar abierto para todos aquellos vecinos que tengan cualquier tipo de necesidad, ya sea competencia municipal o no, porque el Ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano; y, si hay que salir de Águilas para intentar solucionar algún problema, ahí es donde tenemos que estar los políticos locales.

Por supuesto, seguiremos potenciando el asociacionismo a través del tejido asociativo local, ya que contribuyen de manera muy activa al contenido anual de la programación municipal. Además, ofreceremos todas las facilidades que estén en nuestra mano para la creación de nuevas empresas o de aquellas que pretendan implantarse en nuestro municipio. Tenemos un municipio que es la joya de la Región de Murcia, y es obligación de cada águileño y de cada águileña cuidarlo y mimarlo. Flaco favor nos hacemos los unos a los otros intentando confrontar en lugar de buscar objetivos comunes con una única finalidad: Águilas.

En este punto es donde me dirijo a los grupos de la oposición. Van a encontrar en mí capacidad de entendimiento y una sola exigencia: respeto. Como gestores públicos, somos la representación de nuestro municipio, desde el primer concejal hasta el último. Por eso debe reinar la cordialidad y el respeto entre todos los grupos, y no me cabe la más mínima duda de que así será.





Desde un punto de vista más personal, me gustaría agradecer a aquellas personas que han aportado un poco de claridad en toda esta vorágine de emociones.

Hace diez años recibí la llamada de Mari Carmen Moreno para formar parte de la candidatura del Partido Socialista para las elecciones de 2015; elecciones en las que se consiguió, contra pronóstico, ser la lista más votada y formar gobierno. Me delegaron las Concejalías de Juventud y de Deportes, y ahora, diez años después y catorce concejalías después, recojo el bastón de manos de la persona que me dio la oportunidad de comenzar mi experiencia política.

Mari Carmen, mis primeras palabras son para ti; son hacia ti porque, antes de esta época dorada de socialismo aguileño, conseguiste rearmar, junto a varios compañeros, una agrupación que vivía sus peores momentos, y en cuestión de pocos años se ganaron tres elecciones de manera consecutiva, fruto del trabajo de los veintidós concejales y cinco personas de grupo que han formado los diferentes equipos de Gobierno; pero, fundamentalmente, por tu manera de entender la política local, estando siempre al servicio del ciudadano. Por eso, por tu profesionalidad y la gestión de estos años, es tan difícil asumir este reto que hoy comienza. ¡Gracias por toda la confianza depositada en mí!

Reconozco que no tengo muchos referentes en política. De hecho, siempre he preferido fijarme en los de mi alrededor en lugar de aquellos que están a otro nivel; una de ellos acabo de mencionarla. Esta noche no podía faltar mi reconocimiento para otro de mis referentes, porque sé que en algún lugar contamos con el concejal número doce del equipo de Gobierno; alguien a quien también le hubiera correspondido recoger este bastón, y a quien le diría que, aunque por aquí estén cambiando un poco las cosas, lo que no cambia es lo que le echamos de menos. ¡Muchísimas gracias, Tomás!

Ha sido fundamental ver desde que comenzó la legislatura el esfuerzo diario de todos mis compañeros, quienes desde el minuto uno me mostraron todo su apoyo y disposición para esta nueva etapa. Especialmente quiero agradecer hoy a Francis Gallego por dar el paso para entrar de nuevo en el equipo de Gobierno, porque sé que ha sido una decisión que no ha sido nada fácil para ella.

Muchos de los que estamos aquí saben que fuimos padres de un precioso bebé hace apenas ocho meses, y quizás él, desde su feliz ignorancia, ha sido el principal hándicap a la hora de tomar esta decisión. Por suerte, cuento con mi pareja, Arancha, y con mi familia, que ya han experimentado durante estos años el ritmo de vida que conlleva la política local, tan sacrificada en la vida personal, pero tan fácil de criticar con perfil falso tras una pantalla.

Nos esperan muchos momentos, algunos de ellos momentos de aguantar críticas, y es donde os pido fuerza, porque a mí no me va a afectar. Lo único que quiero es que tampoco lo haga a vosotros. Sois mi pilar fundamental, y sin vuestro visto bueno tengo claro que mi decisión nunca hubiera sido ésta.

Por último, y no menos importante, quiero dar las gracias a la Agrupación Socialista de Águilas por el apoyo unánime tras la propuesta de Mari Carmen para continuar nuestro proyecto común conmigo como Alcalde, un alcalde del Partido Socialista Obrero Español, algo que llevo con orgullo, porque, compañeros, nuestro partido es el partido que más derechos sociales ha conseguido a lo largo de la historia y el que más garantiza el estado del bienestar, y eso nunca hay que olvidarlo, especialmente en los malos momentos.

Soy plenamente consciente de que las comparaciones llegarán. Por eso, hoy y aquí ante vosotros quiero decir que Mari Carmen fue y es Mari Carmen, y Cristóbal es y será Cristóbal.

Me despido ante todos vosotros garantizando el trabajo, esfuerzo y compromiso demostrado durante todos estos años atrás. Esta vez como Alcalde, siempre, siempre a vuestra disposición.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, levanta la sesión, a las veintiuna horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de ocho páginas, de lo cual, como Secretaria General accidental, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

